



Superintendencia
de Sociedades

Centro de Estudios
Societarios



Control



Inspección



Vigilancia

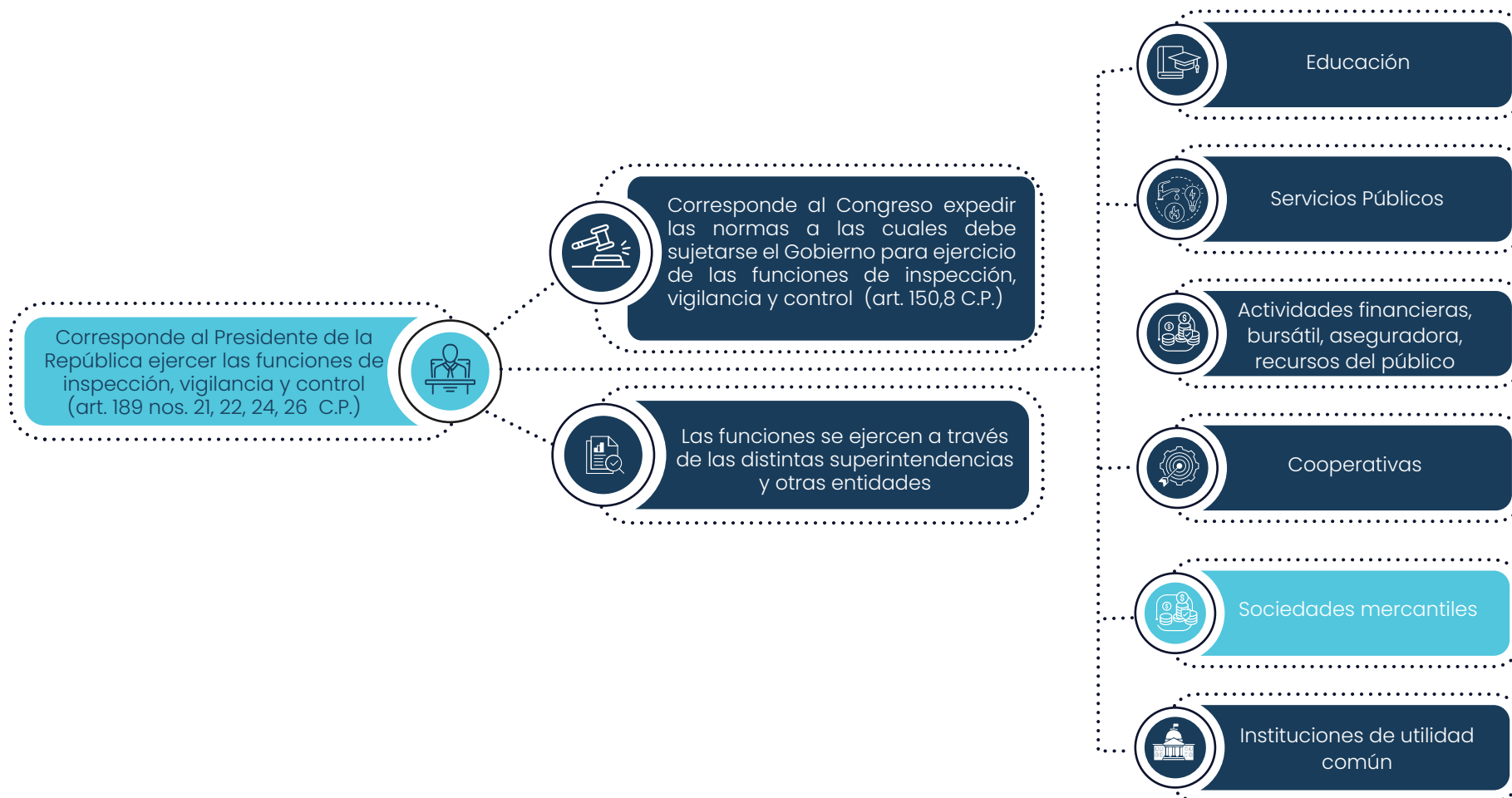
Funciones *de la*

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y
ASUNTOS DE COMPETENCIA DE OTRAS
AUTORIDADES**

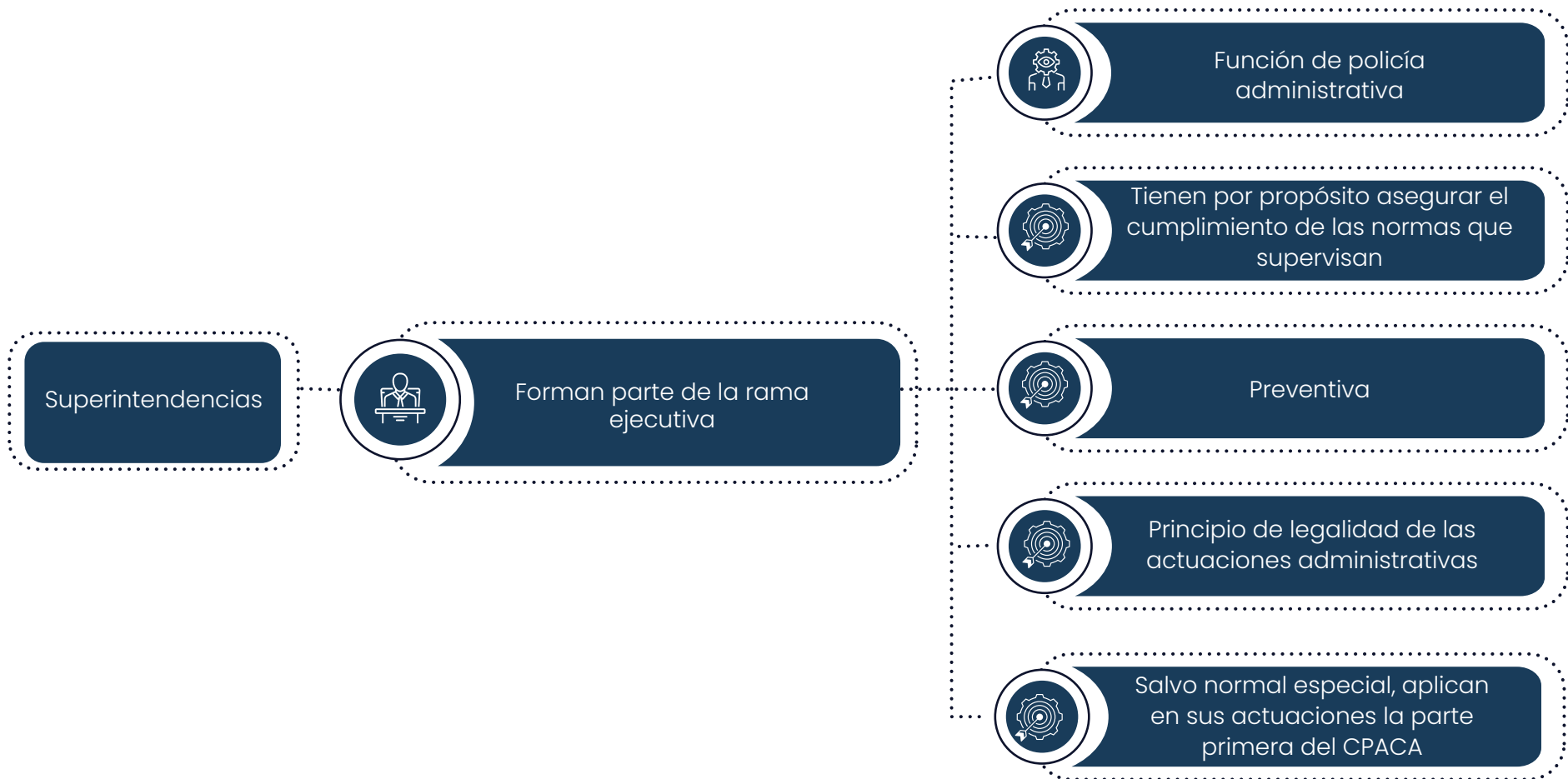


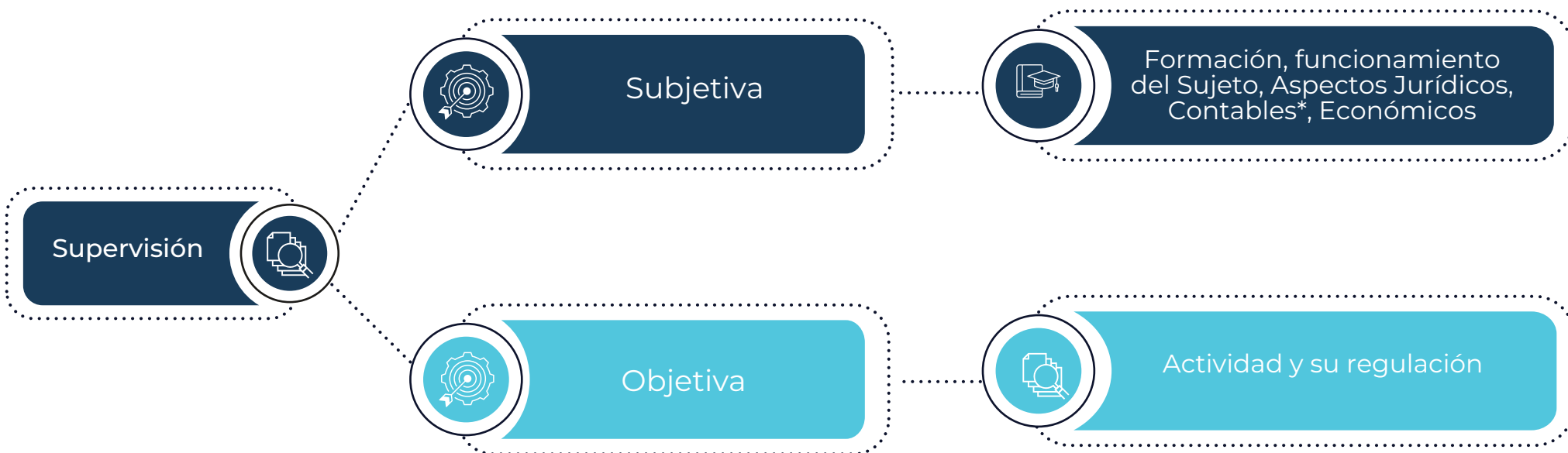
01

FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL. TITULARIDAD A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, REGULADAS POR EL CONGRESO Y EJECUTADAS POR LAS SUPERINTENDENCIAS CORRESPONDIENTES.



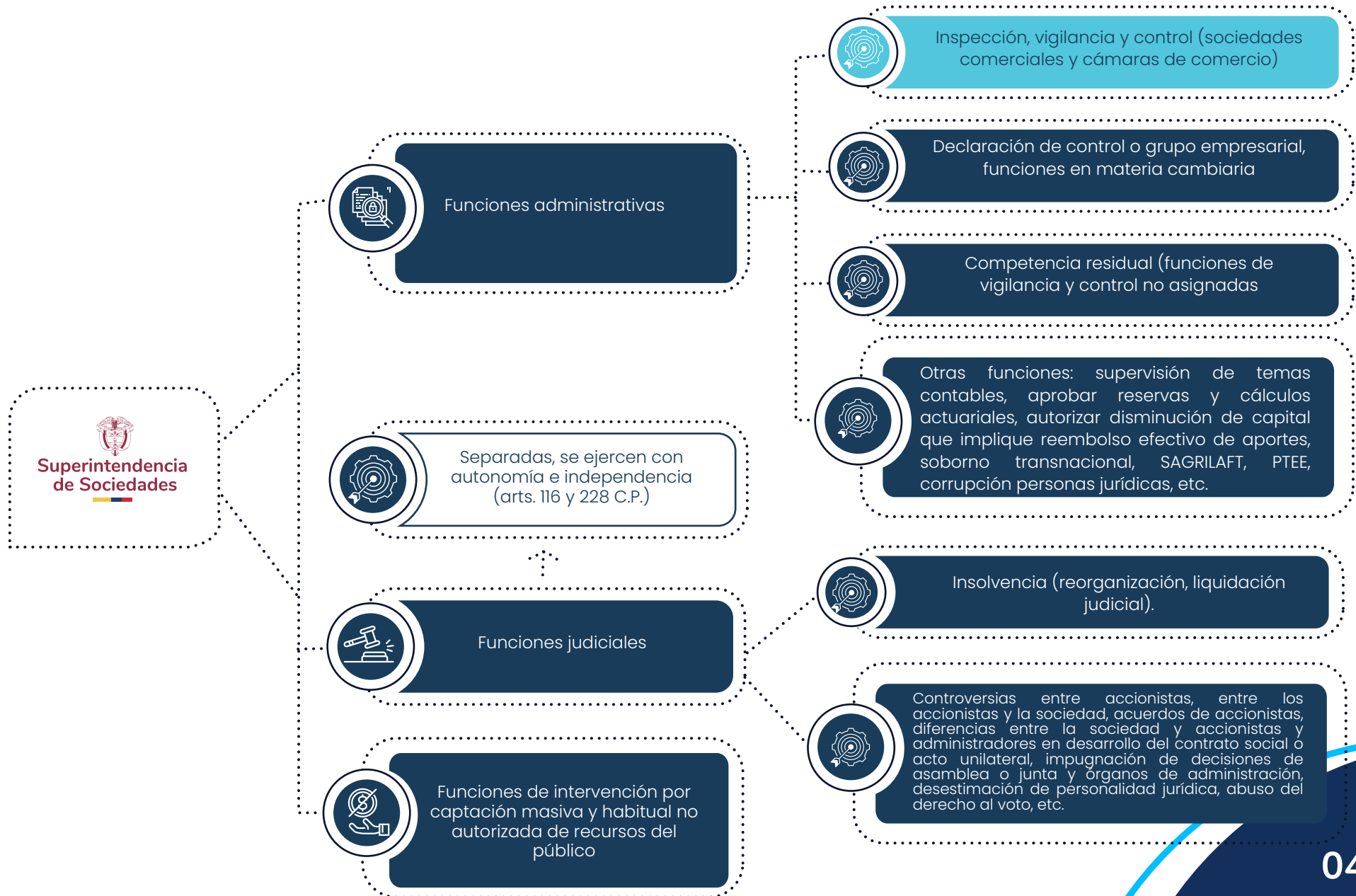
02 **CARACTERÍSTICAS DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**





Ley 1314 de
2009, art. 10.

Cada Superintendencia vigila que los entes bajo su inspección, vigilancia y control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información cumplan con las normas en materia de contabilidad



INSPECCIÓN

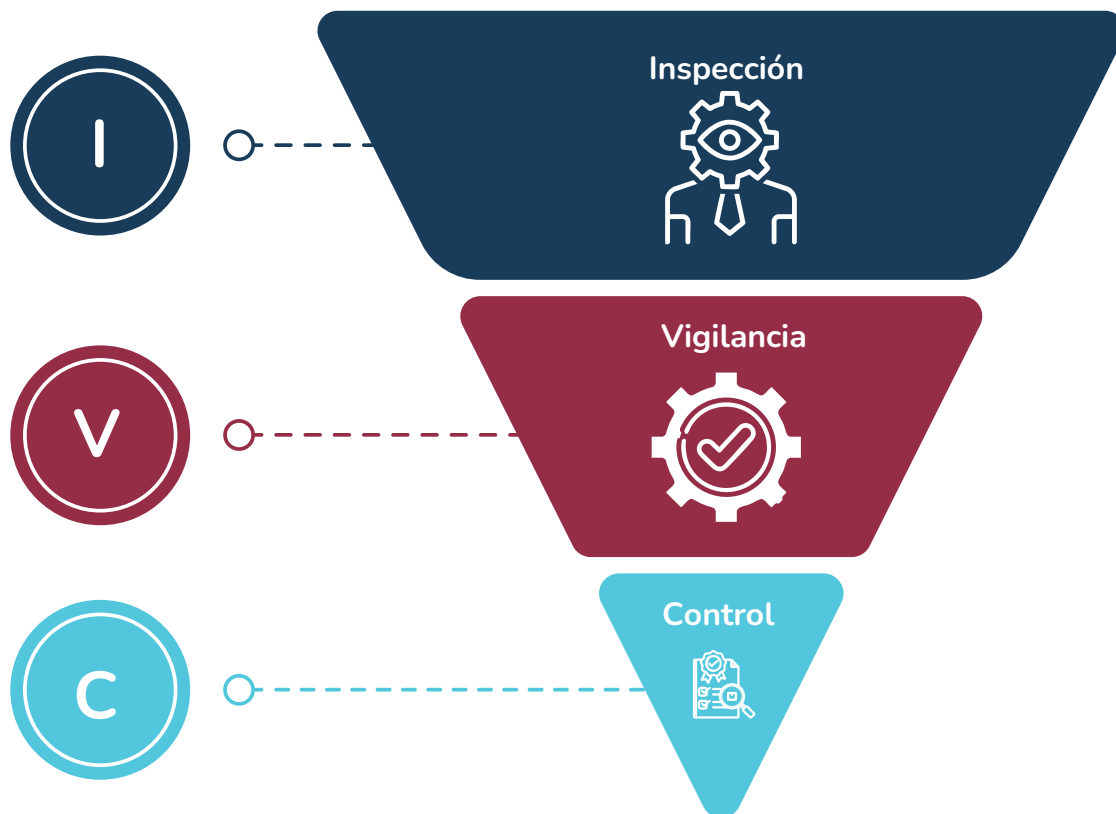
Atribución para solicitar, confirmar y analizar, de manera ocasional, información sobre la situación jurídica, contable, económica y administrativa de **cualquier sociedad comercial no vigilada por la Superfinanciera**, y practicar, de oficio, investigaciones sobre temas societarios (art. 83, Ley 222/1995).

VIGILANCIA

La vigilancia consiste en la supervisión permanente **sobre las sociedades que determine el Presidente de la República mediante Decreto (1074 de 2015)**, para que en su formación y funcionamiento se ajusten a la ley y a los estatutos. Implica además funciones para autorizar fusiones y escisiones y decretar su disolución, por ejemplo (art. 84, Ley 222/1995)

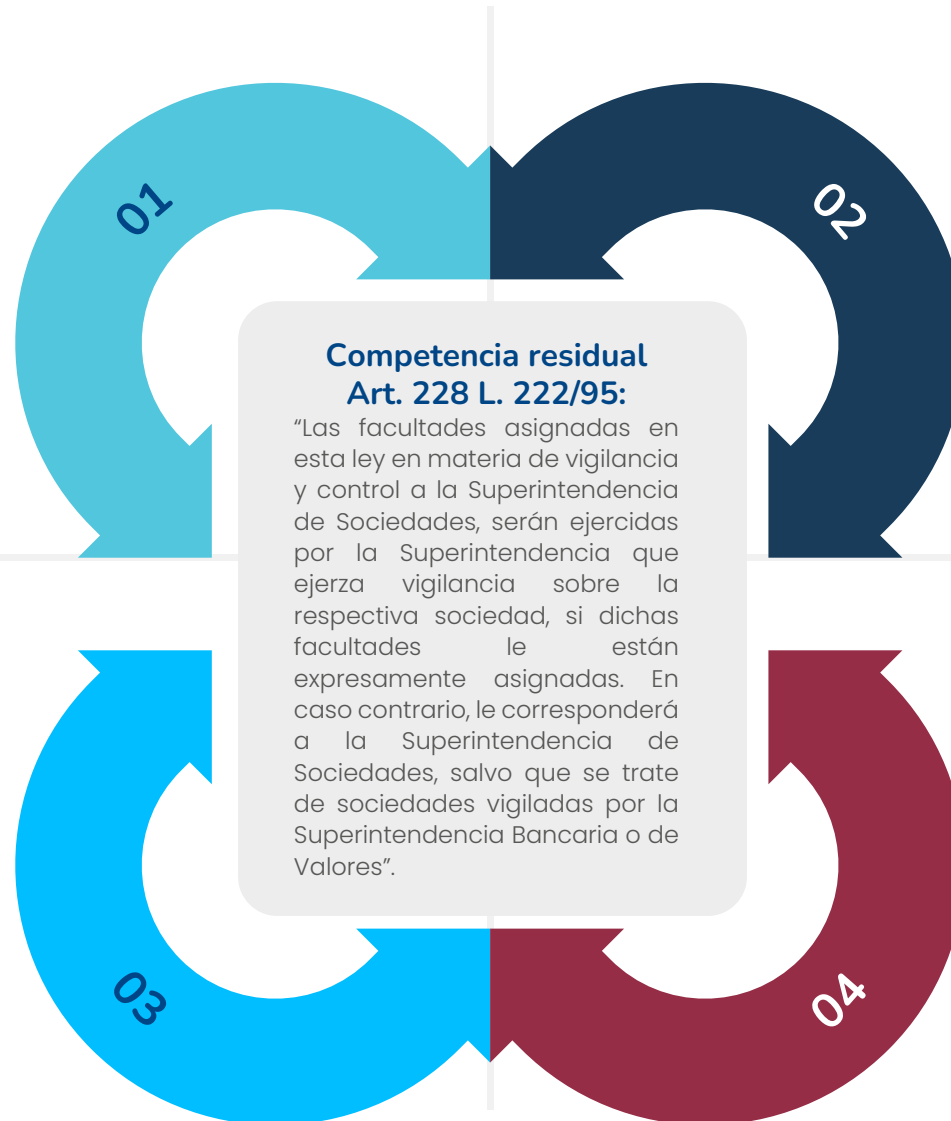
CONTROL

El control se ejerce **previo acto administrativo de la Superintendencia de Sociedades** que someta a determinada sociedad a dicho nivel de supervisión cuando presente una situación crítica de orden jurídico, contable, económico y/o administrativo. Implica todas las anteriores, así como la promoción de planes y programas de mejoramiento y autorizaciones para determinadas operaciones (art. 85, Ley 222/1995).



Las demás superintendencias remplazan a la Superintendencia de Sociedades en el ejercicio de dicha función, cuando la ley les haya asignado dicha competencia de manera expresa

Su competencia es residual en la medida en que opera bajo la condición de que las facultades asignadas a ella, no hayan sido expresamente otorgadas a otra Superintendencia



La Superintendencia de Sociedades ejerce supervisión subjetiva por cuanto se ejerce sobre el sujeto, es decir, la persona jurídica

La competencia residual tiene como finalidad garantizar que ciertos aspectos subjetivos de la sociedad comercial no queden desprovistos de supervisión. Igualmente, busca evitar el ejercicio fraccionado o duplicado de las funciones, así como una vigilancia concurrente.

07 OTRAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

1

Autorización para disminución de capital con efectivo reembolso de aportes (aplica para inspeccionadas, vigiladas y controladas).



2

Aprobación de los estudios actuariales por pensiones de jubilación, bonos y/o títulos pensionales (aplica para inspeccionadas, vigiladas y controladas).



3

Autorización para la normalización del pasivo pensional (aplica para inspeccionadas, vigiladas y controladas).



4

Designación de liquidadores en liquidaciones voluntarias o privadas, cuando agotados los medios previstos en la ley o en el contrato para hacer la designación de liquidador, esta no se haga (aplica para vigiladas y controladas).



5

Declaratoria de la situación de control o grupo empresarial (aplica para inspeccionadas, vigiladas y controladas).



6

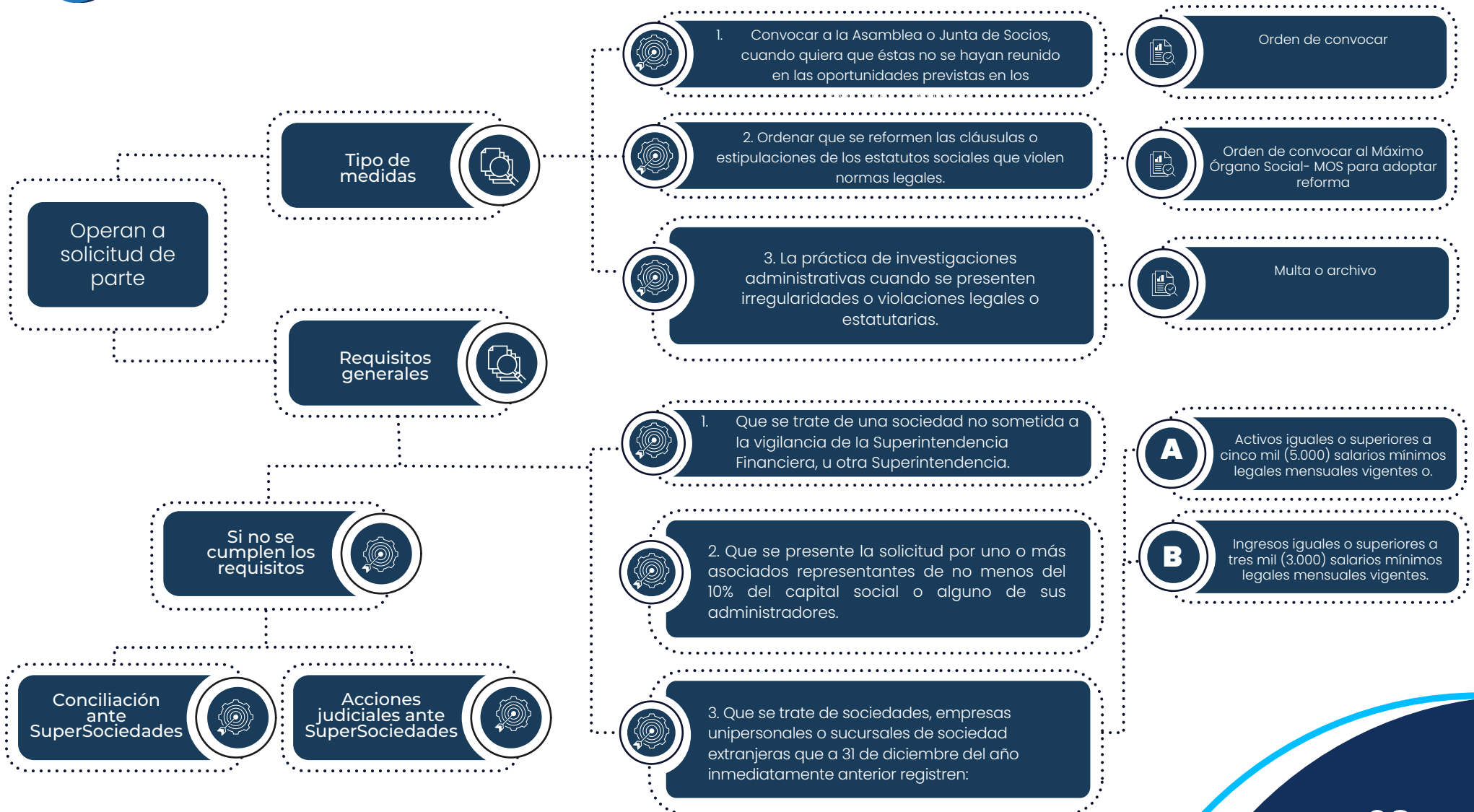
Comprobación de la realidad de operaciones celebradas entre una sociedad y sus vinculados (aplica para inspeccionadas, vigiladas y controladas).



7

Medidas administrativas a solicitud de parte (aplica para sociedades que cumplan los requisitos previstos en el artículo 87 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 152 del Decreto Ley 19 de 2012).





ACCIONES JUDICIALES QUE PUEDEN FORMULARSE EN LUGAR DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS. A DIFERENCIA DE LAS ULTIMAS PERMITEN MEDIDAS CAUTELARES, DECLARATORIAS DE NULIDADES, RESTITUCIONES E INDEMNIZACIONES.

Asunto	Competencia (Delegatura de Procedimientos Mercantiles)
Abuso del derecho de voto	Artículo 24, numeral 5°, literal E, del Código General del Proceso
Responsabilidad de administradores	Artículo 24, numeral 5°, literal B, del Código General del Proceso
Resolución de diferencias entre accionistas, o entre estos y la sociedad, o entre estos y sus administradores	Artículo 24, numeral 5°, literal B, del Código General del Proceso
Desestimación de la personalidad jurídica	Artículo 24, numeral 5°, literal D, del Código General del Proceso
Designación de peritos	Artículo 136 de la Ley 446 de 1998
Discrepancias sobre el acaecimiento de causales de disolución	Artículo 138 de la Ley 446 de 1998
Ejecución específica de acuerdos de accionistas	Artículo 24, numeral 5°, literal A, del Código General del Proceso
Impugnación de decisiones sociales	Artículo 24, numeral 5°, literal C, del Código General del Proceso

ACCIONES JUDICIALES QUE PUEDEN FORMULARSE EN LUGAR DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS. A DIFERENCIA DE LAS ULTIMAS PERMITEN MEDIDAS CAUTELARES, DECLARATORIAS DE NULDADES, RESTITUCIONES E INDEMNIZACIONES.

Asunto	Competencia (Delegatura de Procedimientos Mercantiles)
Reconocimiento de presupuestos de ineficacia	Artículos 133 de la Ley 446 de 1998 y 43 de la Ley 1429 de 2010
Responsabilidad de socios y liquidadores	Artículo 28 de la Ley 1429 de 2010
Oposición a la reactivación	Artículo 29 de la Ley 1429 de 2010
Garantías mobiliarias	Artículo 24, numeral 6, del Código General del Proceso
Responsabilidad de controlantes por insolvencia	Artículo 61 de la Ley 1116 de 2006
Responsabilidad civil de los socios, administradores, revisores fiscales y empleados desmejoramiento de prenda	Artículo 82 de la Ley 1116 de 2006

CONFLICTOS DE COMPETENCIA Y DECISIONES DEL CONSEJO DE ESTADO.

DECISIÓN DEL CONSEJO DE ESTADO	ASUNTO	AUTORIDAD COMPETENTE
C-746 de 25/09/2001 Supersociedades vs. Supertransporte	Aprobación de cálculos actuariales de bonos pensionales de empresa de transporte	Supertransporte
1001-03-06-000-2017-00041-00 11/07/2017 Supersociedades vs. Supertransporte	de Supervisión subjetiva, queja sobre presunta violación del derecho de preferencia	Supertransporte
1001-03-06-000-2017-00023-00 26/09/2017 Supersociedades vs. Supervigilancia	de Supervisión subjetiva de sociedad con objeto social múltiple, incluidas actividades de transporte (secundarias), pago de contribución	Supersociedades
1001-03-06-000-2017-00129-00 06/02/2018 Supersociedades vs. Supervigilancia	de Supervisión subjetiva de sociedad con objeto social múltiple, incluidas actividades de seguridad (secundarias), en proceso de reorganización	Supersociedades
11001-03-06-000-2020-00232-00 15/12/2020 Supersociedades vs. Supervigilancia	de Supervisión subjetiva de sociedad con objeto social múltiple, incluidas actividades de seguridad (secundarias)	Supersociedades
11001-03-06-000-2018-00098-00 05/09/2018 Supersociedades vs. Superservicios	de Queja por presunta violación del derecho de inspección en una sociedad supervisada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Superservicios
11001-03-06-000-2019-00092-00 29/10/2019 Supersociedades vs. Superservicios	de Queja sobre razonabilidad de la información de una sociedad supervisada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, presuntas irregularidades y adopción de medidas	Superservicios para supervisión integral, ANLA para los asuntos ambientales de su competencia, Supersociedades en caso de requerirse autorizar fusión o escisión
11001-03-06-000-2019-00143-00 20/11/2019	de Queja de accionista por falta de convocatoria a reunión de asamblea de	Supersociedades

CONFLICTOS DE COMPETENCIA Y DECISIONES DEL CONSEJO DE ESTADO.

DECISIÓN DEL CONSEJO DE ESTADO	ASUNTO	AUTORIDAD COMPETENTE
Supersociedades vs. Superservicios	una sociedad en liquidación que prestó el servicio de agua y aseo	
11001-03-06-000-2020-00131-00 16/03/2021 Supersociedades vs. Superservicios	de Queja de accionista minoritario por diferentes irregularidades de administradores	Supersociedades para asuntos puramente societarios, Superservicios para supervisión integral
11001-03-06-000-2013-00542-00 18/06/2014 Supersociedades vs. Superfinanciera	de Supervisión subjetiva, normas sobre el mercado de valores, normas sobre la actividad deportiva de una sociedad reconocida como club de deportistas profesionales en reorganización	Supersociedades ejerce supervisión subjetiva, Superfinanciera supervisa las obligaciones que se derivan de la calidad de emisora de valores y, Coldeportes (hoy Mindeporte) supervisa la actividad
11001-03-06-000-2019-00033-00 26/11/2019 Supersociedades vs. Supersalud	de Designación de liquidador conforme al artículo 24 de la Ley 1429 de 2010	Supersociedades
11001-03-06-000-2020-00200-00 30/11/2020 Supersociedades vs. Supersalud	de Solicitud de convocatoria a una reunión extraordinaria de asamblea de accionistas	Supersociedades
11001-03-06-000-2021-00082-00 13/12/2021 Supersociedades vs. Supersalud	de Solicitudes varias en el marco del Sistema Integrado de Control, Inspección y Vigilancia para el Sector Salud	Supersalud para procedimiento sancionatorio, Supersociedades para prestar apoyo en temas societarios a la Supersalud
11001-03-06-000-2022-00058-00 25/05/2022 Supersociedades vs. Supersalud	de Competencia para estudiar si procede o no el reconocimiento de los presupuestos de ineficacia de pleno derecho de un acto jurídico	Supersociedades
11001-03-06-000-2023-00573-00 21/02/2024 Supersociedades vs. Supersalud	de Queja por la presunta violación del derecho de inspección de una sociedad dedicada a juegos de suerte y azar	Supersociedades

10

CONFLICTOS DE COMPETENCIA Y DECISIONES DEL CONSEJO DE ESTADO.

DECISIÓN DEL CONSEJO DE ESTADO	ASUNTO	AUTORIDAD COMPETENTE
11001-03-06-000-2024-00590-00 de 29/10/2024 Supersociedades vs. Supersalud	Competencia para investigar y sancionar irregularidades contables de un gestor farmacéutico	Supersalud
11001-03-06-000-2019-00098-00 de 29/10/2019 Supersociedades vs. Alcaldía de Armenia	Competencia para ejercer inspección, vigilancia y control de una constructora de vivienda	Alcaldía de Armenia
11001-03-06-000-2019-00128-00 de 29/10/2019 Supersociedades vs. Municipio de Armenia	Competencia para ejercer inspección, vigilancia y control de una constructora de vivienda	Alcaldía de Armenia
11001-03-06-000-2019-00188-00 de 17/02/2020 Supersociedades vs. Municipio de Armenia	Competencia para la toma de posesión de una constructora de vivienda	Alcaldía de Cartagena

11

ASUNTOS DE COMPETENCIA DE OTRAS AUTORIDADES.

Asunto	Autoridad competente
Derechos del consumidor	Superintendencia de Industria y Comercio
Protección de datos personales	Superintendencia de Industria y Comercio
Marcas y patentes	Superintendencia de Industria y Comercio
Protección de la competencia	Superintendencia de Industria y Comercio
Servicios públicos domiciliarios	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Asunto	Autoridad competente
Servicios de transporte	Superintendencia de Transporte
Temas laborales (incumplimiento de pago de salarios, vulneración de normas laborales, etc.)	Ministerio del Trabajo
Derechos fundamentales (violación de derechos de petición, etc.)	Jueces de la República
Incumplimientos contractuales	Jueces de la República
Ordenar a la sociedad que pague obligaciones cuando exista sentencia preferida por la justicia ordinaria	Jueces de la República
Conocimiento y trámite de procesos de insolvencia (Ley 1116/2006, Ley 2437 de 2024 y demás normas)	Jueces de la República o Delegatura de Procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades, en ejercicio de sus funciones jurisdiccionales o Cámaras de Comercio
Conocimiento y trámite de los procesos de solución de controversias entre socios y administradores, impugnación de decisiones sociales, reconocimiento de presupuestos de ineficacia, desestimación de la personalidad jurídica, responsabilidad de los administradores, socios, revisores fiscales y liquidadores, Resolver asuntos relacionados con el abuso del derecho de voto ,designación de peritos, discrepancias sobre el acaecimiento de causales de disolución, responsabilidad de controlantes por insolvencia	Tribunales Arbitrales, Jueces de la República o Delegatura de Procedimientos Mercantiles de la Superintendencia de Sociedades, en ejercicio de sus funciones jurisdiccionales (según el caso)
Ley 550 de 1999, artículo 37: reconocimiento de presupuestos de ineficacia, diferencias entre el empresario y las partes, entre las partes y entre sí, entre el empresario y las partes con el empresario de la empresa con ocasión de la ejecución o terminación del acuerdo y resolución de objeciones, de acuerdo con el artículo 26 ibídem.	Jueces de la República o Delegatura de Procedimientos Mercantiles de la Superintendencia de Sociedades, en ejercicio de sus funciones jurisdiccionales
Seguimiento de acuerdos de reestructuración, cuya nominadora sea otra entidad	Superintendencias, Cámaras de Comercio, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, según corresponda



**Superintendencia
de Sociedades**

**Centro de Estudios
Societarios**

Línea de atención al usuario

018000 114319

PBX

601- 324 5777- 220 1000

Centro de fax

601-220 1000, opción 2 / 601-324 5000

**Avenida El Dorado No. 51 - 80
Bogotá - Colombia**

Horario de atención al público

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

webmaster@supersociedades.gov.co



www.supersociedades.gov.co